



CAASIM

COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES



En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 06 (seis) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la misma y Licitantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de **FALLO**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **EA-913005999-N32-2024**, referente a la Adquisición de **CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 48, 49 Fracción II y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 del Reglamento de la Ley en Materia, a ejercer con recursos propios.

Este acto es presidido por el L.D. Javier Acoltzi Conde, Representante del Presidente del Comité y servidor público designado por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento correspondiente de fecha 05 de agosto del 2024; así como en el Segundo Párrafo del Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; dicha designación ha sido conferida con base en las facultades del Director General descritas en el Artículo 14 Fracciones I, XV y XXXV del Decreto que modifica diversas disposiciones del que creó a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y los diversos que lo modificaron, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo con fecha 11 de marzo del año 2019 y Artículo 15 Fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo.

La L.C. Beatriz Olvera Pérez, representante del M.B.A. Franco Aguilar García, Secretario Ejecutivo del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Pase de lista y verificación de quórum.

NOMBRE
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala, Director General, Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Director de Administración y Finanzas, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas, Subdirectora de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas.
Vocal. Angelina Mirella Barrera Lugo. Subdirectora de Planeación Financiera, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.
Asesor L.D. Adalberto de Lucio Pineda, Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM.
Asesor Mtro. Pedro Hernández Yáñez, Encargado de la Dirección de Asuntos jurídicos, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Director de Infraestructura Urbana, Representado por la Lic. Marai Joana Ruiz López.
Asesor Unidad de Planeación y Prospectiva.
Globalizadora Invitada C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón, Representante de la Secretaría de Hacienda.
Asesor Normativo Secretaría de Controlaría.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia, se verificó la existencia del Quórum Legal y en este acto se da a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta del licitante, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley en la Materia.

En este sentido se les informa que la Evaluación Técnica es responsabilidad absoluta del Área solicitante.

LICITANTE	CONCLUSIÓN
RICARDO ALBERTO VALDESPINO SÁNCHEZ	Cumple técnicamente en las partidas No. de la 1 a la 6. Sin embargo, se desecha su proposición en razón de que en todos los documentos que integran su propuesta refiere un nombre de licitación distinto al que se refirió en la aclaración No. 1 por parte de la convocante, en el acto de junta de aclaraciones, en incumplimiento a lo solicitado en el Párrafo Segundo del Numeral 2.1 de las bases de la presente licitación, así mismo en las condiciones de pago incluye el párrafo "la facturación se realizará conforme se entregue el material" mismo que fue eliminado en junta de aclaraciones, según la aclaración No. 2 por parte de la convocante, en incumplimiento a lo solicitado en el Párrafo Segundo del Numeral 2.1 de las bases de la presente licitación, por otra parte en el Documento II refiere que el licitante participante cuenta con las facultades suficientes para suscribir por sí mismo su propuesta, sin embargo en el Curriculum Vitae presentado manifiesta a otra persona como su representante legal. Lo anterior en cumplimiento al Numeral 2.7 Inciso A) de las bases de la presente licitación.
AHUFÉ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	Cumple técnicamente en las partidas No. de la 1 a la 6.

El servidor público responsable de la evaluación técnica a continuación se enlista:

Área Solicitante	Suscribe	Oficio o Documento	Fecha
Dirección de Infraestructura Urbana	Ing. Jaime Horacio Chávez González (Director de Infraestructura Urbana)	Oficio DIU-1015/2024	04/09/2024

Emitido el Dictamen por parte del Área solicitante y revisada la documentación soporte que nos ocupa este Comité tiene a bien pronunciar el siguiente fallo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo:

LICITANTE ADJUDICADO

Se adjudica al licitante **AHUFÉ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** en las Partidas No. de la 1 a la 6 en razón de que su propuesta cumple satisfactoriamente con los aspectos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente convocatoria, por un importe mínimo con IVA incluido de **\$1,018,514.80** (Un millón dieciocho mil quinientos catorce pesos 80/100 M.N.) y por un importe máximo con IVA incluido de **\$2,546,477.50** (Dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y siete pesos 50/100 M.N) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 60 penúltimo Párrafo de su Reglamento.

FIRMA DEL CONTRATO:

1.- Se le informa al licitante **AHUFÉ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** que deberá presentarse el próximo 11 de septiembre del año 2024 a las 15:00 Hrs. en la Dirección de Asuntos Jurídicos a la firma del contrato correspondiente y en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la firma del pedido correspondiente.

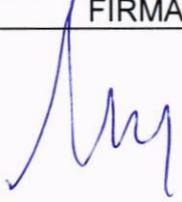
La entrega de la garantía de Cumplimiento se realizará de acuerdo a lo establecido en la convocatoria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 Fracción III de la Ley en la Materia, 81 Fracción II y 82 del Reglamento de la misma, la cual deberá ser entregada en la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo, previo visto bueno de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

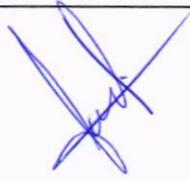
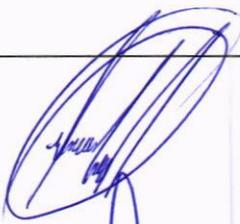
Con la notificación del fallo quedan exigibles las obligaciones derivadas de los contratos adjudicados, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en la convocatoria y en este fallo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 61 de la Ley en la Materia.

La falta de firma de alguno de los participantes y licitantes en esta acta no invalidará su contenido y efectos, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, así como copia de la videograbación del presente acto y al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en el domicilio del área responsable del procedimiento de contratación, por un término no menor de 5 días hábiles, así mismo, se difundirá un ejemplar del acta en la página caasim.hidalgo.gob.mx, para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:10 (diez horas con diez minutos) del mismo día de su inicio, firmando para constancia y validación al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente Lic. Juan Evel Chávez Trovamala Representado por el L.D. Javier Acoltzi Conde.	Director General de la CAASIM	
Secretario Ejecutivo M.B.A. Franco Aguilar García, Representado por la L.C. Beatriz Olvera Pérez.	Director de Administración y Finanzas	
Vocal M.A. Alicia Perezgrovas Cubas.	Subdirectora de Presupuesto, contabilidad y Finanzas	

Vocal Angelina Mirella Barrera Lugo, Representada por el I.F. Luis Ángel Mayorga Camargo.	Subdirectora de Planeación Financiera	
Asesor L.D. Adalberto de Lucio Pineda.	Titular del Órgano Interno de Control en la CAASIM	No se presentó
Asesor Mtro. Pedro Hernández Yáñez, Representado por la Lic. Brenda Gabriela Márquez Ledezma.	Encargado de la Dirección de Asuntos Jurídicos	
Área Solicitante Ing. Jaime Horacio Chávez González, Representado por la Lic. Marai Joana Ruíz López.	Director de Infraestructura Urbana	
Asesor	Unidad de Planeación y Prospectiva	No se presentó
Globalizadora Invitada C. Marcelino Alfredo Acosta Cerón.	Representante de la Secretaría de Hacienda	
Asesor Normativo	Secretaría de Contraloría	No se presentó

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
RICARDO ALBERTO VALDESPINO SÁNCHEZ, REPRESENTADO POR GILBERTO ORLANDO SÁNCHEZ ÁNGELES	

AHUFÉ MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR
JUAN CARLOS LÓPEZ ACOSTA

